

## Evaluación de artículos

### Descripción de la prestación

El equipo de editores de proceso y de especialidad con el que cuenta Accensum revisa un artículo ya considerado como finalizado por su o sus autores. Es sometido a su revisión, tanto en términos de su estructura base y, en segundo lugar, en el cumplimiento de requisitos que les son solicitado por la publicación indexada a la cual postulará.

### Pasos contempla la prestación

- I. Postulación del artículo a Accensum. El autor o autores llenan el Formulario de Entrada de documento en el cual autorizan a los editores de proceso realizar la revisión del artículo que se identifica. Por su parte, la Editora Jefe firma el documento, comprometiéndolo que los editores actuarán con total reserva y cautelando los derechos del autor sobre el artículo enviado.
- II. Junto con el envío del Formulario de Entrada, el o los autores hacen depósito, en la cuenta que se entregará, del 50% del monto total de la prestación.
- III. El o los autores han de enviar a nuestro email, [accensum@gmail.com](mailto:accensum@gmail.com), en formato pdf, el artículo redactado con los criterios solicitados por las publicaciones indexadas. La redacción ha de incorporar lo más cercanamente posible lo solicitado por dichas publicaciones.
- IV. El artículo es sometido a una primera revisión, realizando un diagnóstico de la factibilidad de ser indexado, respuesta que será enviada a vuelta de correo dentro de las siguientes 72 horas de su recepción a el o los autores. El artículo en cuestión ha de superar el 60% en su evaluación inicial para ser aceptada su corrección final. Si el artículo no cumpliera con este requisito, será reembolsado el dinero a la cuenta desde la cual fue depositado.
- V. Una vez aceptado el artículo se cancelará el 50% restante de la prestación. Una vez realizado el pago, se procederá a definir, en conjunto con el o los autores la especialidad y área temática del mismo. A la luz de esta información, nuestros editores harán envío de un listado con 3 revistas a las cuales sería adecuada la postulación del artículo. En un plazo no mayor a 7 días el o los autores informan cuál es la publicación a la cual postularán. Los autores se informan sobre los requisitos de la publicación y los chequean en su escrito. Una vez que consideren que el artículo está listo para someterse a la evaluación ciega de expertos, envían su escrito de vuelta a nuestros editores.
- VI. Uno de nuestros especialistas del área del artículo lo revisará y emitirá un informe exhaustivo sobre el nivel de cumplimiento de los requisitos que la revista ha solicita. Se verifican el cumplimiento de los criterios generales de indexabilidad, chequeando paso a paso la adecuada implementación de los criterios de la revista y el adecuado uso del estilo del lenguaje científico. Tanto este paso como el anterior se repetirá tantas veces como sea necesario, con miras a lograr depurar el artículo hasta lograr el nivel de aprobación e indexabilidad del mismo. Este paso concluye cuando se da el pase para la postulación definitiva.
- VII. Una vez entregado el visto bueno final por parte de nuestros profesionales, se acompañará al autor o autores en la postulación del artículo a la revista elegida. Se les guiará en los trámites de postulación, orientándole en las formas de proceder. Se realiza seguimiento del estado del artículo hasta por dos repostulaciones a la misma publicación.

Nuestros editores emiten sus informes sobre debilidades de aspectos técnicos detectados posibles de ser mejorados. En ningún caso modificarán directamente, el texto original, ni intervendrán en el tratamiento del contenido del mismo, lo cual es de responsabilidad absoluta de su o sus autores.

**Tiempo estimado:** 3 meses, aproximadamente. El tiempo dependerá del nivel de avance de los autores del artículo.

**Valor de la prestación:** US\$ 90